



MUNICIPIO DE
YARUMAL

MUNICIPIO DE YARUMAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-SS-006-2026

OBJETO:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE
SUMINISTRO PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA
LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA EN
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “YARUMAL NOS
UNE 2024 – 2027” EN LA VIGENCIA 2026
AVISO DE CONVOCATORIA**





INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE SUMINISTRO PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “YARUMAL NOS UNE 2024 – 2027” EN LA VIGENCIA 2026

2. CÓDIGO CLASIFICADOR:

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Cuarto Nivel)		
Grupo	(E) Servicios	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
Segmento	81 00 00 00	
Familia	81 14 00 00	
Clase	81 14 16 00	
Producto	-----	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

4. PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO MESES Y DIEZ DÍAS

5. FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES DE AVANCE.

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de actas parciales de avance de obra de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y/o supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
- Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

El pago se realizará a precios unitarios y en la modalidad de monto agotable.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el





cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor

6. SUJECIÓN A ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierta por el Acuerdo Comercial.
Alianza Pacifico	Chile	SI	No	SI	No
	México	No	No	No	No
	Perú	SI	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		SI	No	SI	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		SI	No	No	No
Estados AELC		SI	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	SI	No	SI	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		SI	No	SI	No
Comunidad Andina de Naciones		No	No	No	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.





MUNICIPIO DE YARUMAL

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

- 1. JUSTIFICACIÓN:** Promover una transformación en la forma en que se concibe y se vive la vejez en el municipio. Se trata de propiciar entornos protectores y participativos donde las personas mayores puedan ejercer sus derechos, compartir sus conocimientos, mantener sus redes sociales y participar activamente en la vida cultural y comunitaria. Por tanto, la logística contratada deberá facilitar espacios adecuados para fortalecer la autoestima, el sentido de pertenencia, la cohesión social y el vínculo intergeneracional.
- 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015, ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante de este proceso y del contrato que se celebre con el proponente ganador.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** LA ENTIDAD ha estimado el presupuesto oficial para la contratación del contrato de suministro es la suma de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$446.139.990) amparado con la disponibilidad presupuestal 916, expedida por la secretaría de hacienda del Municipio.
- 4. PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ABIERTA:** Los proponentes que deseen participar en el presente proceso, deben estar inscritos al momento de la apertura del presente proceso en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva y deberán acreditar inscripción en uno de los siguientes códigos:

1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Cuarto Nivel)		
Grupo	(E) Servicios	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
Segmento	81 00 00 00	
Familia	81 14 00 00	
Clase	81 14 16 00	
Producto	-----	

En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas deberá acreditar su inscripción en los anteriores grupos.





Todos los integrantes del consorcio o unión temporal, deben cumplir con la inscripción en todos los grupos y especialidades requeridos.

5. DOCUMENTOS NECESARIOS

Deberá presentar los siguientes documentos e información, para demostrar la idoneidad y experiencia:

NRO.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta y propuesta económica.	Firmada por el representante legal de la entidad.
2	Fotocopia de Documento de Identidad ampliada al 150%	Cedula de hologramas del Representante legal de la entidad.
3	Fotocopia de Registro Único Tributario (RUT)	Con una fecha no inferior al 2018, debe estar actualizado.
4	Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedido con menos de 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección el objeto social del oferente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto del proceso y su alcance. Para contratar la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y tres (3) años más.
5	Registro Único de Proponentes - RUP	Presentar documento en firme y original, con no más de treinta (30) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección
6	Autorización de la junta o asamblea de socios	En el evento de requerirlo.
7	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Del mes inmediatamente anterior al proceso.
8	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Debidamente firmado por el representante legal.
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de	Actualizado. http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2 .





	la entidad y el representante legal.	
10	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) de la entidad y el representante legal.	Actualizado. http://www.contraloria.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural .
11	Certificado de antecedentes judiciales del representante Legal.	Actualizado. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .
12	Certificado de medidas correctivas del representante Legal.	Actualizado. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
13	Certificado REDAM representación legal o persona natural proponente.	Actualizado www.redam.gov.co
14	Compromiso Anticorrupción.	Firmado por el contratista o proponente.
15	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	Debidamente firmado por el representante legal de la entidad.
16	Certificado de apertura o de la Cuenta bancaria	A nombre de la entidad contratista, en caso de unión temporal, se permitirá una cuenta a nombre de uno de los integrantes.
17	Garantía de seriedad de la propuesta	Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y vigencia de noventa (90) días
18	Hoja de vida de la función pública	Aportar documento de la persona jurídica y/o natural proponente, con fecha de diligenciamiento no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso

LOS DEMÁS QUE SE ESTIPULEN EN LOS PLIEGOS DE LA CONTRATACIÓN.

6. CRONOGRAMA

VERIFICAR EN SECOP II

7. LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS:

Secretaría de Salud y Protección Social de Yarumal Antioquia y SECOP II.

8. LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS





Sólo se recibirán propuestas y documentos radicados el secop II en el link de proceso.

9. LIMITACIÓN A MI PYMES

El proceso podrá limitarse a MIPYMES conforme al Decreto 1860 de 2021:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:





1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley [590](#) de 2000 y el Decreto [1074](#) de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Yarumal, 03/08/2026





MUNICIPIO DE
YARUMAL

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Salud y Protección Social

